



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

| | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--------------|--|
| Póliza Nro.: 1103000463 | | Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.) | | | |
| Documento: 80097629-0 | | Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA | | | |
| Domicilio: INCIENSO N°3368 C/ YBAPOBO B° SAN PABLO | | | Localidad: ASUNCION - PARAGUAY | | |
| Emisión: 18/11/2025 | Vigencia desde las: 04/11/2025 | 12:00hs. del | Vigencia hasta las: 23/05/2026 | 12:00hs. del | Plazo en días: 200 |
| | | | | | Capital Máximo Asegurado Gs. 10.000.000.- |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---------|--|--------------------|-----------|
| 1 | <p>Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad.</p> <p>OBJETO DE OBRA: CONTRATO N° 69/2025 - "READECUACION Y MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN CAACUPE" ID N° 473.828., hasta la suma máxima de:(Guaraníes Diez Millones)</p> <p>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Importe Mínimo: 300.000 Gs.</p> <p>Ubicación del Riesgo: CONTRATO N° 69/2025 - ID N° 473.828., CAACUPE</p> <p>Detalle Sumas Aseguradas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 8.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 2.000.000.- | 10.000.000 | 454.545 |
| TOTALES | | 10.000.000 | 454.545 |

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Tomador: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

Franquicia: Deducible 10% sobre todo y cada evento. Mínimo Gs. 300.000.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_CO/RE/ED/EXCA/DEMO/INS/MONT.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0012 Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



855723319

Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 1103000463
Asegurado: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | | Datos del Financiamiento | | |
|------------------------------------|---------|--------------------------|------------|-----------|
| Prima | 454.545 | Monto financ. Gs.: | | 500.000 |
| I.V.A. s/Prima | 45.455 | Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| ----- | ----- | 0 | 23/11/2025 | 500.000 |
| Premio | 500.000 | Total | | 500.000 |
| Interés p/Finac. | 0 | | | |
| I.V.A s/Interés | 0 | | | |
| ----- | ----- | | | |
| Costo del Finac. | 0 | | | |
| Costo Final | 500.000 | | | |

Agente: BENITEZ ORIHUELA, LUIS MARIA
Dir.: TRIFON BENITEZ VERA 625 C/ 4 DE JULIO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1815 Tel.: 0981630300

Emitido en ASUNCION, 18 de noviembre de 2025

ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Máximo Smith
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 2 Página(s).